

2  
1985

anno 1933 Julio No 1

Folleto No 65 6 OCT. 1933

MADRID - AÑO I



JULIO DE 1933  
NÚM. 1

# el trabajador mercantil



ÓRGANO DEL SINDICATO ESPAÑOL DE TRABAJADORES DEL COMERCIO (U. G. T.)

Redacción y Administración: CASA DEL PUEBLO, Piemonte, 2

## Consideraciones sobre la prensa

«¿Creéis que comprando un periódico u otro realizáis una acción indiferente? No es así. Un periódico es una fuerza, una gran fuerza. Si creáis potentes organizaciones de clase y después contribuis a la vida de un periódico que las combate, destruis una gran parte de lo que habéis creado.» La pluma que ha escrito las anteriores palabras en nuestro querido colega Avance, de Oviedo, diario que tiene una fisonomía moral envidiable, es, sin duda, la pluma más calificada para hacer esa observación. Quien la gobierna sabe por propia experiencia en qué dramáticas condiciones precisa el periodista independiente conservar su independencia. Independencia, entendámonos, no para ser ajeno a las cuestiones planteadas en el mundo, sino para adscribirse a una de las posiciones en lucha. No es él solo a conocer esa verdad. En idéntica medida la conocemos nosotros. Y el más inocente de los lectores, ahora que las pasiones, como consecuencia del período revolucionario que se ha abierto en España, están al rojo vivo, puede alcanzar toda la exactitud de la afirmación que hemos transcrito. En otra oportunidad y por nuestra cuenta hemos dicho algo parecido a esto: ¡Cuidado con el periódico que se lee! Y es que no es suficiente constituir una organización de clase; es necesario cuidarse de no beneficiar a quienes tienen como misión preferente combatir nuestras creaciones proletarias. Y en este caso se encuentra la prensa burguesa. Su enemiga a nuestra obra es implacable. Una parte de aquélla no tiene inconveniente en confesarlo; otra se cuida mucho de no hacer la confesión, si bien no deja de aprovechar toda oportunidad para denostarnos. ¿Diremos que estos últimos son los diarios más peligrosos? No hace falta. Lo comprende cualquiera. Insinúan el agravio, deslizan la ofensa, tuercen maliciosamente nuestras palabras, hacen, en suma, cuanto pueden por desautorizarnos y desacreditarnos. Es el peor enemigo. El solapado. El cauleloso. Durante estos últimos días sus cautelas han sido menores. Han enseñado la intención, la oreja, quizá porque sospechaban que era el momento de herirnos definitivamente. Los acontecimientos les han aconsejado emboscarse de nuevo. Las cosas no han salido como ellos las esperaban, y vuelven a su táctica pasada: suavidad, discreción, cautela.

Periódicos armados en corso para navegar en las encrucijadas de los negocios y en los recodos de la política; de los que necesitaron huir, por imperativo de una decencia mínima, los redactores. ¿Se quiere una prueba mejor de su parcialidad deshonestas? Todos somos, a nuestro modo, parciales. Lo es El Debate; lo somos nosotros. Parcialidad confesada y, por lo mismo, honesta. La parcialidad deshonestas es la que acude a la careta de la imparcialidad. Diarios que buscan la parroquia entre la clase trabajadora y no tienen otra ocupación que la de deshonrarla. Se pueden señalar los nombres de esas publicaciones. ¿Es necesario? Si es necesario lo haremos. Pero ¿qué trabajador no sabe, a estas horas, cuáles son esos diarios? En las propias narices del lector han pasado, sin transición, de la servidumbre a unos republicanos al menosprecio enconado. ¿Por qué? Seguramente por razones mezquinas. Que las expliquen ellos si pueden. No lo harán. Y si lo intentasen — alguna vez lo han intentado — les veríamos patinar, de la más encandoladora de las maneras, para convencernos de que es el interés público el que les mueve el ánimo. ¡Mentira! ¡Gorda mentira! Les mueve el ánimo o el hambre de negocios o las ansias de impunidad. Odian a la clase trabajadora porque la amenaza con una prohibición todavía más tajante de la que padecen.

Toda prevención contra esa prensa se nos antoja pequeña. Por lo que toca a la clase obrera, todo se reduce a no comprarla, a volverle la espalda. Que predique en el desierto. Que extráste a los que deseen extraviarse. No es suficiente, camaradas, con poner la pasión al servicio de nuestra causa política. Es necesario impedir que sobre esa pasión arrojen sus cubos de agua los periódicos de Empresa. No dejaría de tener gracia que abominando de Alba, por lo que políticamente representa, pueda ser él, a través de un diario, quien nos deprima el ánimo. O March.

O Montiel. O Miquel. Tanto monta... En la misma ocupación hacen méritos distintos: en la de denostar nuestro movimiento, presentándolo, siempre que pueden, como una manifestación de latrocinio y barbarie. ¡Ellos!, fabricantes de opiniones de acuerdo con las que se llevan. Nuestro aviso de días pasados cobra en los presentes mayor oportunidad: ¡Cuidado, trabajadores, con el periódico que se lee! Sobre la contienda de clases planteada

actúan de un modo manifiesto los periódicos. No incurramos en la contradicción de crear nuestra organización obrera y favorecer al diario que la combate. Consecuencia: a una organización obrera, un periódico obrero. Con eso sólo es suficiente. No se puede más. No puedes tú, camarada, hacer menos.

(De El Socialista.)



# ¡JUSTICIA PARA ZARAGOZA!

# Reuniones de la Comisión ejecutiva

## REUNION DEL 17 DE MAYO

Asisten los compañeros Masiá, Santamarina, Varela, Alvarez y Salcedo. El secretario dió cuenta de haber recibido y contestado adecuadamente correspondencia de La Línea, Utiel, Alicante, Sahagún, Almansa, Pueblo Nuevo del Terrible, Valladolid, Cádiz, Azuaga, Bilbao, Jerez, Mutualidad Obrera, director de Trabajo, Federación de Artes Blancas, Avila, Pontevedra, Zaragoza, Melilla y Unión General de Trabajadores.

Nos damos por enterados del informe dirigido por la Agrupación Socialista de Pontevedra sobre la organización de aquella localidad, que ha pedido el ingreso. Se acuerda requerir a todas las Secciones para que presten su solidaridad económica a la organización de Zaragoza, enviándole un informe del desarrollo del movimiento, que se encarga al compañero Salcedo.

Se enviará al presidente de la Cámara y del Consejo de ministros un escrito de protesta por la obstrucción parlamentaria. Requerido por el Comité ejecutivo de la Unión General de Trabajadores, se pedirá a las Secciones una relación de los empleados de oficinas de casas comerciales que tengan asociados.

Salcedo informa de las gestiones realizadas en Madrid por los compañeros de Zaragoza y el resultado obtenido. Se adoptan acuerdos en relación con el conflicto de Zaragoza. Se aprueban las bases del concurso que se ha de hacer para cubrir la plaza de mecanógrafa en la Secretaría.

## REUNION DEL 24 DE MAYO

Asisten Masiá, Santamarina, Alvarez y Sanz. Ecusan su asistencia Salcedo y Campos.

Se da cuenta de la correspondencia recibida de Salamanca, Las Palmas, Valencia, Jaca, Játiba, Avila, Medina del Campo, Miranda, Valladolid, San Sebastián, Madrid, Sindicato Ferroviario, Sociedad del personal de hospitales y Martínez Sol.

Se escribirá a Jaca para que organicen un acto de propaganda, al objeto de reconstruir la Sección. Se adquirirá un ejemplar del libro de Martínez Sol recientemente publicado.

Se designan para que asistan al próximo Congreso ordinario del Sindicato Nacional Ferroviario a los compañeros presidente y secretario. Se le preguntará al delegado provincial de Trabajo en qué se funda para rechazar las denuncias por incumplimiento de leyes sociales que no están realizadas por vocales del Jurado mixto y sí por tres ciudadanos.

Atendiendo una carta de la Sección de Limpiabotas de Madrid, se requerirá al alcalde de dicha población para que se cumpla el descanso dominical en este gremio. Se faculta al secretario para que adquiere los muebles que necesita la Secretaría, ficheros, etc.

El secretario da cuenta del acto celebrado en Avila, en el que intervinieron él y Salcedo.

## REUNION DEL 31 DE MAYO

Asisten los compañeros Masiá, Santamarina, Campos, Díaz, Lobo, Alvarez, Sanz y Salcedo.

**Correspondencia.**—Por el secretario se da cuenta de haber recibido y contestado adecuadamente la correspondencia de Bilbao, Cádiz, Cartagena, Castellón, Daimiel, Lorea, Palencia, Pueblo Nuevo del Terrible, Puerto de la Cruz, Sahagún, Santander, San Sebastián, Zaragoza, Zafra, Villagarcía de Arosa, Unión General de Trabajadores y Casa del Pueblo de Madrid.

**Conflicto de Zaragoza.**—Se destina una propuesta de la organización de Valencia, consistente en el establecimiento de una cuota extraordinaria por federado para prestar solidaridad a la Asociación de Zaragoza. En este aspecto se ratifica el acuerdo adoptado en anteriores reuniones.

Santamarina y Salcedo explican ampliamente el resultado de las gestiones realizadas cerca del ministerio de Trabajo y de la Ejecutiva de la Unión General de Trabajadores.

En definitiva se adoptan acuerdos para gestionar nuevamente, y sobre todo cerca del ministro de la Gobernación.

Se comprará una acción de la Cooperativa creada por la Federación de Espectáculos Públicos.

Se autoriza a Salcedo para que asista a un viaje de propaganda organizado por la Sección de San Sebastián, y, de paso, que se entreviste con los compañeros de Bilbao.

Por el presidente se da cuenta de haber asistido a una reunión convocada por el secretario de la Unión General de Trabajadores para resolver el pleito de fronteras sindicales con los viajeros. Se aprueba la solución dada, que es la siguiente:

Los viajeros y agentes comerciales deberán pertenecer todos a la Federación de Viajeros, y los dependientes, viajeros y vendedores en plaza por cuenta de una sola casa, a Trabajadores del Comercio.

Se da cuenta de una reunión celebrada por las Juntas directivas de las Secciones de Madrid afectas a este Sindicato nacional, al objeto de constituir el Sindicato provincial.

## REUNION DEL 7 DE JUNIO

Asisten los compañeros Masiá, Santamarina, Díaz, Alvarez, Varela, Lobo, Sanz y Salcedo.

**Correspondencia.**—El secretario informa de la correspondencia recibida de Avila, Almería, Azuaga, Badajoz, Ciudad Real, Cuenca, Cádiz, Cartagena, Granada, Jerez, Daimiel, La Línea, Las Palmas, Llano del Beal, Melilla, Miranda, Madrid, Circulo Socialista del Puente de Toledo, Málaga, Pueblo Nuevo del Terrible, Sueca y Unión General de Trabajadores.

**Conflicto de Zaragoza.**—La Asociación de Zaragoza informa de la actitud adoptada por la clase patronal. Se discute ampliamente alrededor de este asunto e intervienen todos los compañeros asistentes, tomándose algunos acuerdos que se comunicarán a la Sección de Zaragoza.

**Circulares.**—Cumpliendo acuerdos anteriores, el secretario ha enviado tres circulares a las Secciones.

**Propaganda.**—Salcedo da cuenta de su viaje a San Sebastián y de su visita, aprovechando la ocasión, a Tolosa y Bilbao.

## REUNION DEL 14 DE JUNIO

Asisten Masiá, Santamarina, Campos, Díaz, Varela, Lobo, Sanz, Alvarez y Salcedo.

Se da cuenta de la correspondencia recibida de Alcaiz, Burgos, Ciudad Real, Castellón, Granada, Haro, Huelva, Játiba, Sindicato Nacional Ferroviario, Federación de Juventudes Socialistas, Unión General de Trabajadores, Melilla, Salud y Cultura, Murcia, Oviedo, Palencia, Pamplona, Sahagún, Talavera, Torrelavega, Valladolid, Vigo, Utiel, Valencia y Zaragoza.

Alcira pide el ingreso. Se la admite a condición de que cumpla ciertos trámites.

Salud y Cultura solicita un donativo para ayudar a la construcción de un chalet en la Sierra. Dado el carácter cultural y obrero de esta Asociación, se le enviarán 50 pesetas.

**Circulares.**—Se acuerda comunicar a las Secciones algunas órdenes mediante circulares.

**Cuentas.**—Se leen éstas por el contador. Se da una relación de los gastos originados por el viaje a Zaragoza.

**Domicilio social.**—Se acuerda adquirir una Secretaría en el nuevo local del Sindicato de Madrid.

**Periódico.**—Se acuerda suspender el número del mes en curso y hacer el del próximo con tiempo suficiente para que las Secciones lo puedan recibir el día 1. Se autoriza a la Administración y a la Dirección para señalar el precio y pedir a las Secciones que nombren corresponsales, tanto administrativos como literarios.

**Bases de trabajo.**—Se acuerda informar a las Secciones de los propósitos de la clase patronal frente a las bases aprobadas para el comercio de uso y vestido de Madrid recientemente.

Se nombra una Comisión que la compondrán Santamarina, Campos y Salcedo para hacer un tipo de bases que se enviará a todas las Secciones, al objeto de que les sirva de orientación cuando tengan que confeccionar algunas.

**Conflicto de Zaragoza.**—Se da lectura a unas cartas de Zaragoza, y en relación con ellas se adoptan los acuerdos pertinentes, se discuten otros asuntos y se levanta la sesión a la una de la madrugada.

## REUNION DEL 21 DE JUNIO

Asisten Masiá, Santamarina, Campos, Díaz, Varela, Sanz, Alvarez y Salcedo. Se excusa Lobo por enfermedad.

Se da cuenta por el secretario de haber recibido y contestado la correspondencia de Albacete, Alicante, Alcoy, Béjar, Ciudad Rodrigo, Córdoba, Cartagena, Elche, El Ferrol, Haro, Játiba, Las Palmas, Dependientes de Pescaderías, Murcia, Medina del Campo, Mieres, Miranda, Málaga, Oviedo, Palma de Mallorca, Palencia, Plasencia, Santander, Soria, Segovia, Sanlúcar de Barrameda, Salamanca, Torrelavega, Valencia, Valladolid, Vigo y Zafra.

Se resuelven algunas preguntas de Jaén y Valencia.

**Circulares.**—Se han dirigido a las Secciones cuatro circulares, cumpliendo acuerdos de reuniones anteriores. Se acuerda cursar alguna otra.

**Caja mutualista.**—La Comisión designada da cuenta de estar terminando la redacción del reglamento.

**Periódico.**—El compañero director informa de algunas cosas relacionadas con el periódico.

**Zaragoza.**—Se da cuenta por los compañeros designados a tal efecto de las gestiones realizadas cerca del director y subdirector de Trabajo sobre el pleito pendiente en dicha población. Se acuerda realizar nuevas gestiones. Se tratan otras cuestiones y se levanta la sesión por lo avanzado de la hora.

# PROPAGANDA

El día 4 del pasado mes de junio, y organizado por el Sindicato General de Empleados del Comercio, de San Sebastián, se celebró un acto de propaganda sindical en dicha población, en el que tomó parte el compañero Ovidio Salcedo, por la Comisión ejecutiva de nuestro Sindicato nacional.

También intervinieron en dicho acto el presidente del Sindicato organizador y el secretario de la Federación provincial de Sociedades obreras afectas a la Unión General de Trabajadores.

El acto, al que asistió numerosa concurrencia, transcurrió en medio del mayor entusiasmo y resultó de un gran provecho para nuestras ideas.

Después de terminado el acto se celebró una comida fraternal, a la que concurrieron cerca de un centenar de camaradas.

## BILBAO.

De regreso de San Sebastián, el compañero Salcedo celebró una entrevista con la Junta directiva de la organización de Bilbao.

Cambiaron impresiones sobre la constitución del Sindicato provincial y algunas otras cosas de interés para nuestra organización.

## ALCALA DE HENARES

Organizada por el Sindicato de Obreros y Empleados del Comercio de Madrid se celebró el día 18 de junio una importante excursión a Alcalá de Henares y un mitin de propaganda, en el que intervinieron los compañeros Valerio de Diego, José Martín, Antonio Campos y Ovidio Salcedo.

# AYER, HOY Y MAÑANA

Hace muchos siglos que el pueblo, el proletariado unido al despótico carro de los reyes y del clero, vino batallando, sosteniendo una lucha titánica por romper esa odiosa cadena, lograr su emancipación y realizar prácticamente el sublime principio de la fraternidad y de la igualdad.

Hubo hombres, tiranos y soberbios, enorgullecidos por el alto poder que ocupaban, engreídos por el respeto que inspiraban a los satélites que les rodeaban, y que tenían en la masa del despotismo, cuya idea era oprimir y vejar constantemente al pueblo por diferentes medios.

Es una triste verdad que en algunas ocasiones el pueblo, agotada ya hasta las heces la copa de la amargura, se agita en histéricas convulsiones, y cual furiosa avalancha viene a sepultar, a borrar del haz de la tierra toda infamante marca de desigualdad y todo insultante resto de tiranía.

El hombre, en sus edades primitivas, fué libre como el pensamiento. Después se vió humillado por invasiones despotas, que no tenían átomo de sensibilidad en su corazón.

El indio de ayer, dichoso antes, se ve perseguido, oprimido por los reyes ambiciosos de gloria, que no consideraban un crimen el asesinato de aquellas pobres gentes que vagaban por los bosques donde la madre Naturaleza les dió el sér.

## TOLOSA

Aprovechando el viaje a San Sebastián el compañero Salcedo, en compañía de los directivos de la organización guipuzcoana, se entrevistaron con los compañeros de la Sección de Tolosa, al objeto de orientarles sobre la constitución del Sindicato provincial.

Nuestro compañero Salcedo pudo observar que tanto los compañeros de San Sebastián como los de Tolosa han interpretado bien el acuerdo de nuestro Congreso, y con unos deseos grandes de laborar por nuestra causa se han dispuesto a llevarlo a la práctica con absoluta cordialidad.

## AVILA

Organizado por la Sección de Avila se celebró en el pasado mes de mayo un acto de propaganda, en el que intervinieron los compañeros presidente de la organización local, Santamarina y Ovidio Salcedo.

El presidente hizo la presentación de los oradores. En primer lugar habló el compañero Santamarina, el cual fugió con dureza la indiferencia de los dependientes que no vienen a la organización, a pesar de los beneficios que les reporta.

A continuación hizo uso de la palabra el compañero Salcedo, el cual expuso la necesidad que hay de educar a nuestra clase, crear escuelas, atraer a la mujer, orientar bien nuestras organizaciones, sacrificarse por ellas.

El acto resultó interesante y provechoso.

En la Edad Media, los señores feudales, los señores de horca y cuchillo, disponían de sus vasallos como si fueran rebaños de ovejas, mandándolos a las cruzadas en una guerra que no tenía nada de santa, como no tenía nada de santo la muerte violenta de un sér de nuestra especie.

El siervo de entonces no era más que un autómatas, una máquina de la cual disponían a su antojo aquellos señores que se enriquecían con el sudor de aquel que, en tanto, vegetaba en la miseria y en la estupidez.

Hoy el pueblo ha aprendido cuáles son sus derechos. Hoy el pueblo ha retenido en su memoria que Dios impuso al pueblo de Israel los reyes como un castigo, como un azote. Hoy, por una ley natural y lógica, los Gobiernos han de ser democráticos. Hoy la burocracia no tiene fuerzas para hacer esclavos, y se encuentra anulada la ley de sus caprichos.

Mañana, a la luz de un esplendoroso sol, en que el cielo sonría y la tierra ostente con gallardía y majestad sus tesoros, vendrá, sin duda ninguna, la revolución social; y cual flor que sin sol ni benéficas lluvias se va agostando y el rocío le da vida, volviéndola a sus brillantes colores y perfumes, así los pueblos recibirán en su seno el rocío de la ilustración y renacerá otro nuevo, habitado por una sociedad completamente regenerada.

Bias RODRIGUEZ C.

## NUEVAS JUNTAS DIRECTIVAS

### VIZCAYA

La Asociación General de Dependientes de Comercio de Vizcaya está procediendo a la estructuración nueva de su organismo.

A tal fin se están nombrando tantas Directivas de Secciones como gremios representen.

Igualmente se están creando Secciones en los pueblos para mayor expansión de la Asociación.

La Comisión ejecutiva ha quedado constituida de la siguiente forma:

Presidente, José Muñoz, de Bilbao; vicepresidente, Eusebio Zapatero, de Sestao; secretario, Virgilio Pierna, de Bilbao; vicesecretario, Julián Ruiz Llamosas, de Sestao; tesorero, José

María Delgado, de Bilbao; contador, Andrés Cesteros, de Bilbao; vocales: Cipriano Ozcariz, de Baracaldo; Arturo Leyva, de Bilbao, y Pedro Rodríguez, de Bilbao.

### CADIZ

En reunión celebrada el día 8 de febrero quedó constituido el siguiente Comité:

Presidente, Domingo Correa Puente; vicepresidente, J. Antonio Martos Garabito; secretario, Fernando Rosado Sánchez; vicesecretario, Antonio Viola Sánchez; tesorero, Francisco de Campos Guerrero; contador, Joaquín Ruiz Piña; bibliotecario, Francisco Sánchez Bela; vocales: primero, Guillermo García Camacho; segundo, José Navarro Sánchez; tercero, Francisco Maestre Montesino; y cuarto, Juan Zacarías Millán.

*Lo que da fuerza a las masas obreras no es tanto el número de individuos que las componen como que éstos tengan conocimiento claro de sus intereses y sigan acertados rumbos. Si eso no les acontece, experimentarán grandes fracasos y perderán el tiempo en cambios y rectificaciones, que entrañarán un retraso para sus fines de mejoramiento y redención.*

*No os abandone jamás el entusiasmo por la noble causa que defendemos. Pero tened siempre por guía en todos vuestros actos la reflexión, que no está perdida ni con el espíritu combativo ni con las decisiones enérgicas.*

*Donde no hay reflexión, donde no hay cálculo, el error penetra con facilidad, y tras el error va la derrota material o moral.*

*Aunque tengáis razón, no vayáis a la lucha si las circunstancias no son oportunas, pues si éstas faltan lleváis más probabilidades de perder que de salir victoriosos.*

*En las contiendas con los patronos mostraos siempre serios. No empleéis más lenguaje que el razonable ni realizéis actos volubles o ligeros, sino bien meditados.*

*En fin, compañeros: proceded en toda ocasión con el mayor conocimiento, y vuestros intereses y en general la causa del trabajo saldrán gananciosos.* — PABLO IGLESIAS

# Bases de trabajo

He aquí las bases firmadas recientemente por el ministro para los gremios de Uso y Vestido de Madrid:

Las bases de trabajo aprobadas por el ministerio de Trabajo y Previsión con fecha 7 de junio de 1933 han quedado redactadas en la siguiente forma:

1.ª Las presentes bases serán de aplicación en todos los establecimientos mercantiles e industriales de los gremios de uso y vestido, de ventas al público al por mayor y detall, bien sean de propiedad individual o de entidades colectivas.

Dentro de cada establecimiento serán aplicadas a todo el personal del mismo, exceptuándose sólo el directivo, técnico y obrero. Por tanto, estas bases sólo alcanzan al personal de dependientes de comercio en sus distintas categorías, mozos, cobradores y demás similares de uno y otro sexo.

Los dependientes de escritorio de establecimientos mercantiles están sometidos a los preceptos de la orden de 9 de marzo próximo pasado, que los somete a la jurisdicción de los Jurados mixtos de Despachos y Oficinas, con las normas contenidas en los apartados 2.º y 3.º de dicha disposición.

2.ª El Jurado mixto adoptará los acuerdos pertinentes para que en el término de seis meses se organice y funcione dentro del mismo, como órgano auxiliar de las Oficinas de Colocación, una Bolsa de Trabajo.

Cuando en una casa se produzca una vacante que el patrono considere que debe cubrirse, se preferirá en primer término a los empleados de la misma casa, y para la que resulte habrá de preferirse a los parados de la misma categoría y especialidad; después, a los del mismo gremio, y por último, a los de los más similares.

3.ª Durante los meses de octubre, noviembre, diciembre, enero, febrero, marzo y abril las horas de apertura serán: nueve y media y quince y media, y las de cierre: trece y media y diecinueve y media.

En los meses de mayo, junio, julio, agosto y septiembre, apertura, nueve y dieciséis y media, y cierre, trece y media y veinte.

**Fiestas.**—Las tardes de los días 1 y 6 de enero y 25 de diciembre. Los días 14 de abril, 1 de mayo y 12 de octubre, fiesta completa.

El día 5 de enero se abrirá hasta las doce de la noche; siendo la compensación la tarde del 6 de enero y los días 14 de abril y 12 de octubre.

4.ª Se concederán anualmente permisos individuales de quince días, con percepción del sueldo íntegro durante los mismos; siendo facultad del jefe la de determinar la fecha de estos permisos, de acuerdo con la dependencia.

5.ª Las casas comerciales abonarán el sueldo íntegro de un mes a los dependientes en los casos de enfermedad; quedando exceptuados del disfrute de este beneficio cuando la enfermedad haya sido motivada por agresiones en riña, siempre que éstas no se produzcan en el cumplimiento de sus cargos, o como consecuencia de él, y en las venéreas y específicas.

Cuando, por conveniencia del patrono, desee conservar al enfermo y, entre tanto, precise cubrir la plaza por otro asalariado de igual categoría, al reingresar aquél se le faculta al patrono para despidir sin indemnización al que estaba sustituyéndole.

6.ª Los contratos de trabajo tendrán como duración mínima quince días, al término de los cuales podrán darlos por rescindidos cualquiera de las dos partes, sin derecho a indemnización ninguna. Pasado dicho plazo, el contrato se considerará celebrado por tiempo indefinido.

7.ª **Despidos.**— Siempre que no se esté en los casos del artículo 39 de la ley de 21 de noviembre de 1931 y del 300 del Código de Comercio, los despidos habrán de hacerse, cualquiera que sea la especialidad del asalariado, cumpliendo estrictamente lo dispuesto en el artículo 302 del Código de Comercio para los dependientes y manobras, y además se indemnizará al despedido que lleve en la casa menos de un año con el sueldo totalizado (sueldo fijo y emolumentos) de un mes; al que lleve más de un año y menos de tres, con el sueldo totalizado de dos meses, y de tres años de servicio en adelante, con el sueldo totalizado de tres meses.

Estas indemnizaciones serán aumentadas en un 5 por 100 por cada hijo menor de catorce años a cargo del despedido.

La indemnización del despedido se reintegrará por el tiempo que reste, si fuera readmitido el dependiente antes del término del plazo de la indemnización.

En los casos de despido injusto se estará taxativamente a lo dispuesto en la ley de 27 de noviembre de 1931.

8.ª Los salarios se regularán por las escalas y normas siguientes:

A) **Dependientes.**

	Varones	Hembras
	Pesetas	Pesetas
A los 14 años.....	80	75
A los 15 ídem.....	100	85
A los 16 ídem.....	130	100
A los 17 ídem.....	160	120
A los 18 ídem.....	190	140
A los 19 ídem.....	240	170
A los 20 ídem.....	270	185
A los 21 ídem.....	300	200
A los 22 ídem.....	315	215
A los 23 ídem.....	330	230
A los 24 ídem.....	360	240
A los 25 ídem.....	390	250

Las escalas anteriores serán aplicables a todas las casas, sin distinción de categorías. Sin embargo, en las casas clasificadas anteriormente en la segunda categoría, por no emplear en ellas a más de cinco dependientes, los aumentos de salarios que correspondan con arreglo a las escalas que se fijen en las presentes bases quedarán reducidos el 50 por 100 durante el corriente año 1933, no entrando en vigor en su totalidad el aumento hasta 1 de enero de 1934.

B) **Empleados especializados como cortadores, preparadores de labor y jefes de sección.**

Percibirán un aumento del 20 por 100 sobre los sueldos que les correspondan con arreglo a las escalas fijadas en el apartado anterior.

C) **Marcadores y empaquetadores.**

	Pesetas
A los 15 años.....	80
A los 16 ídem.....	100
A los 17 ídem.....	120
A los 18 ídem.....	140
A los 19 ídem.....	160
A los 20 ídem.....	180
A los 21 ídem.....	200

D) **Personal femenino de limpieza.**

Tendrá la retribución mínima de 150 pesetas mensuales si trabaja la jornada de ocho horas, y la de 75 pesetas si trabaja jornada de cuatro horas o menos.

E) El personal de contabilidad, Caja, estenográfico y cuantos desempeñen funciones administrativas o burocráticas se regirá por las bases que adopte el Jurado mixto de Despachos y Oficinas.

9.ª Los trabajadores del comercio que por cualquier concepto disfruten sueldos superiores a los tipos mínimos fijados en las escalas seguirán percibiendo los sueldos que les corresponda otro más alto.

La aplicación de las escalas se ajustará a los años que cada trabajador tenga cumplidos el 1 de enero del año respectivo.

La remuneración fijada se reducirá en un 15 por 100 para el comercio de las poblaciones mayores de cuatro mil habitantes, y en un 20 por 100 para el de poblaciones que no lleguen a dicha cifra demográfica.

Los dependientes y empleados que tengan por función exclusiva el manejo de moneda percibirán 15 pesetas mensuales por el quebranto que puedan experimentar.

En cuanto al pago del impuesto de Utilidades, seguirá en vigor la norma que venía rigiendo.

10. **Trabajo de los mozos y similares.**— No podrán desempeñar los servicios de mozo y similares las personas menores de veinte años.

Los mozos tendrán un salario mensual de 275 pesetas. Cuando tengan a su cargo un servicio especial, como el de encargados de almacén o de preparar los géneros, percibirán un aumento del 20 por 100 sobre dicho salario.

El salario de los cobradores será de 325 pesetas.

Las mujeres que trabajen en el comercio realizando una labor igual a la de los mozos tendrán igual salario.

Además de las normas establecidas en las restantes bases, se aplicarán a los mozos o similares las siguientes:

a) Cuando algún patrono tenga que despedir a un mozo o similar habrá de prescindir del más moderno ingresado en la casa.

b) Queda prohibido el uso de los llamados carritos de mano.

c) El peso de los géneros repartidos a hombros no podrán exceder de 30 kilos.

11. Se faculta al presidente del Jurado mixto para conceder autorizaciones de trabajo en horas extraordinarias con estricta sujeción a las disposiciones vigentes. Los recibos del pago de las horas extraordinarias habrán de ser sellados en el Jurado mixto.

12. A partir del 1 de abril de 1933 desaparecerá totalmente el régimen de internado.

13. Las presentes bases entrarán en vigor a partir del 1 de junio actual y regirán durante dos años.

El secretario, J. Manuel S. de los Terreros. (Rubricado.) — V.º B.º: El presidente, J. Mallo. (Rubricado.)

**Señor ministro de la Gobernación: Nuestros camaradas de Zaragoza aplazaron la huelga general planteada en solidaridad con los dependientes de comercio para hacer fracasar a los sindicalistas de la C. N. T., porque iban en contra de la República, en su último movimiento del mes de mayo; por defender la República han expuesto su vida, siguiendo la táctica de la Unión General de Trabajadores, muchas veces; por defender la República han sido lanzados al hambre por los mismos patronos que hoy se niegan a cumplir el acuerdo del Jurado mixto.**

**¿Es el fracaso la recompensa que les corresponde?**

# El ministro de la Gobernación, cómplice de los patronos de Zaragoza

## Exigimos una contestación concreta

Acordada por el Jurado mixto del Comercio en general de Zaragoza la solución que se había de dar al conflicto planteado en aquella población por la Asociación General de Dependientes de Comercio, afecta a nuestro Sindicato nacional, una Comisión de nuestros compañeros se personó en Madrid al objeto de conocer la opinión del ministerio de Trabajo y obtener su aprobación. El ministro de Trabajo, camarada Largo Caballero, en el mismo instante en que leía la copia oficial del acta del Pleno del Jurado mixto, en el que se adoptó el acuerdo antecitado, afirmó que estaba bien tomado y que al día siguiente se comunicaría en «orden telegráfico» al ministro de la Gobernación, para que éste lo impulsara y, por tanto, terminara el conflicto existente desde hacía veintitantos días.

Habiéndonos asegurado el señor ministro de la Gobernación unos días antes que en el momento en que tuviese una «apoyatura legal» él daría una solución a la huelga, la representación de nuestros compañeros se ausentó de Madrid y dieron por terminada la huelga, en la esperanza de que las autoridades correspondientes, ordenadas por el ministerio de la Gobernación, no permitirían que ningún patrono burlara lo que era acuerdo legal del Jurado mixto. Pero no ha ocurrido así. Desgraciadamente, y no sabemos por qué causas, las autoridades no han tomado medidas contra los patronos que se han negado a cumplir tan repetido acuerdo.

Con el fin de obtener una contestación categórica del señor ministro de la Gobernación sobre el porqué de semejante actitud, la Comisión ejecutiva de nuestro Sindicato nacional le ha pedido audiencia, en el término de un mes, hasta media docena de veces. Aún estamos esperando contestación del señor Casares Quiroga. No queremos ni suponer que el Sr. Quiroga actúe en este caso concreto al dictado de la clase patronal; pero si afirmamos que con su pasiva actitud es cómplice de las arbitrariedades de la clase patronal de Zaragoza. Nosotros quisieramos no sólo en beneficio propio, sino también en prestigio de la lealtad y de la rectitud del señor ministro de la Gobernación, que con los patronos de Zaragoza se actuara con la energía que procede y exigen las circunstancias. Y esto lo quisiéramos doblemente para no dar lugar a que nuestra organización nacional se vea obligada a usar de otros procedimientos para ganar la batalla a la clase patronal, que está colocada fuera de la ley. Porque, vamos a hablar claro: si el señor ministro no se decide a tomar medidas contra los patronos porque el problema de orden público en Zaragoza terminó, nosotros diremos a los camaradas zaragozanos que planteen nuevamente el conflicto, y si es necesario, con extensión a otras importantes poblaciones de España. Lo que de ninguna manera se puede permitir es que, teniendo la razón por estar dentro de la ley, los trabajadores vayan a fracasar, con evidente daño para sus intereses morales. Seguramente, si nuestros compañeros estuvieran colocados en la actitud de la clase patronal, ya se habrían tomado medidas energéticas, tal vez con exceso.

Por todo esto nosotros demandamos, y creemos tener perfecto derecho a ello, una contestación clara y definitiva, para obrar en consecuencia.

## Informe detallado del movimiento huelguístico producido por la Asociación General de Dependientes de Zaragoza que la Comisión ejecutiva de nuestro Sindicato ha dirigido a todas las Secciones de España.

El 13 de febrero de 1933 terminaban de regir las bases de trabajo del comercio de los gremios de uso y vestido de Zaragoza. Con antelación a esta fecha la Asociación de Zaragoza presentó en el Jurado mixto del Comercio en general un proyecto de bases de trabajo, al objeto de discutirlos con tiempo suficiente para que entraran en vigor el mismo día que hubieran cesado de regir las anteriores. La clase patronal del Jurado mixto se niega a discutir dicho proyecto de bases presentado por nuestros compañeros, fundándose en que se pedían condiciones muy elevadas y pidiendo a la representación obrera del Jurado mixto que retirase el proyecto de referencia para hacer otro que satisficiera más a la clase patronal. Como es de suponer, nuestros compañeros se negaron a proceder de esta manera, exigiendo a la clase patronal que presentara sus deseos en forma de proyecto para empezar a discutir, ya que ellos no hacían las propuestas con carácter cerrado. A esto se negó la representación patronal, porque su propósito no era otro que el de la clase patronal en general de toda España: obstruir el desenvolvimiento normal del Jurado mixto. El presidente de dicho organismo en Zaragoza es un hombre incapaz para desempeñar dicho cargo, que, aparte de su ineptitud, procura generalmente inclinarse a favor de la clase patronal. En esta ocasión a nadie cabe la culpa más que a él. Permitted que los patronos no presentaran el proyecto de bases, y cuando, debido a la fuerza y a la razón de nuestros camaradas, se empezaron a discutir los primeros capítulos, se hacia con tal lentitud que producía a la clase trabajadora del comercio todavía una mayor indignación. Hasta tal punto es esto verdad, que desde el día 11 de febrero de 1933, que se celebró el primer Pleno para tratar de las bases, no se pudieron aprobar más que tres capítulos, de los quince de que se componían, hasta el 25 de abril, fecha en que se declaró la huelga general, después de tres aplazamientos, habiendo celebrado más de quince Plenos extraordinarios.

Se llegó a la huelga general, después de aplazada dos veces, porque las promesas que hicieron la clase patronal y el presidente del Jurado mixto no se cumplieron. El día 25 de abril se produce el movimiento con una una-

nidad casi absoluta y secundado dignamente por el sexo femenino. En los tres primeros días de huelga solamente consiguen aprobar otros tres capítulos, y al cuarto día se persona en Zaragoza el vicesecretario de la Comisión ejecutiva del Sindicato español, compañero Ovidio Salcedo, para orientar a estos camaradas y prestarles el apoyo de nuestro organismo nacional. Este mismo día se consigue, mediante una gestión cerca del gobernador civil de la provincia, que el Jurado mixto se reúna en Pleno permanente con la condición de no terminar hasta que se hubiera acabado la discusión y aprobación de las bases. Para que este mandato del gobernador no se pudiera vulnerar, dicha autoridad colocó en la puerta del domicilio del Jurado mixto dos parejas de agentes de policía con el mandato de que si algún vocal del Jurado mixto se atrevía a salir antes de terminada la reunión fuese conducido a la cárcel. Merced a esta previsión energética, a las doce de la noche del día 28 de abril se terminaba la discusión de la totalidad de los capítulos que componían el contrato de trabajo.

Ahora bien; una vez terminada la discusión de las bases nuestros compañeros pedían tres cosas para reintegrarse al trabajo: Primera, readmisión de cuatro compañeros que habían sido despedidos injustamente durante la discusión de tan repetidas bases; segunda, el abono del jornal de los días que llevaban en huelga, y tercera, compromiso por parte de la clase patronal de no ejercer represalias sobre los camaradas huelguistas.

Desde el primer momento la clase patronal se negó a acceder a ninguno de estos tres puntos, que la clase obrera consideraba como fundamentales.

El día 29 de abril, requeridos por el gobernador, las representaciones obrera y patronal celebraron una reunión en el despacho del mismo, para ver si había posibilidad de llegar a un acuerdo. La clase patronal se negó rotundamente a transigir ni aun en lo más mínimo. A petición del gobernador la clase obrera transigió en principio, y a reserva de lo que dijera la asamblea, en cobrar el jornal de la mitad de los días de huelga, no aceptando tampoco la representación patronal.

El día 30 nuestro compañero Salcedo tuvo que ausentarse de Zaragoza por mandato de la Unión General, que le había designado para tomar parte en un acto del Primero de Mayo en la provincia de Lugo. Este mismo día llegaron a Zaragoza, designados por nuestro organismo nacional, los compañeros Antonio Campos y Manuel Varela, de la Comisión ejecutiva. El día 1 de mayo se celebró una nueva reunión en el despacho del gobernador con la representación patronal, en la cual ésta ofreció pagar el 50 por 100 de los jornales y aceptar los otros dos puntos de la dependencia, para lo cual celebrarían una asamblea general en la que se haría esta propuesta.

En esta situación nuestros compañeros dieron ya por resuelto el movimiento, y Campos y Varela regresaron a Madrid aquella misma noche. Pero no ocurrió así; se sabe positivamente que la representación patronal, en lugar de consultar con su asamblea, estuvo hablando, a la salida del despacho del gobernador, con el señor Marraco, diputado radical. Inspirados por este señor, los patronos se volvieron atrás de su ofrecimiento, alegando que su asamblea no lo había aceptado. La huelga, pues, continúa. El

jueves día 4 de mayo marcha a Zaragoza nuevamente el compañero Salcedo. El domingo día 7, con asistencia de los compañeros Masía, Campos, Díez y Salcedo, se celebra otra reunión, presidida por el gobernador, con la representación patronal, de cuya reunión se levantó una acta poniendo de manifiesto la intransigencia de la clase patronal y sus deseos de no llegar a una solución del conflicto, de acuerdo con el tristemente célebre señor Marraco, seguramente para crear conflictos al Gobierno de la República. Este documento fué entregado en el ministerio de Trabajo al regreso de nuestros compañeros a Madrid, que se hizo aquella misma noche.

El miércoles día 10 se produce la huelga general de la Unión General de Trabajadores de Zaragoza en solidaridad con los dependientes de comercio, huelga que dura hasta el sábado día 13. El viernes día 12 se presenta en Madrid una Comisión de los dependientes de la Federación local y de la Federación provincial de Zaragoza para ver si el ministerio de Trabajo alcanza alguna solución. Este mismo día se reúne el Jurado mixto de Zaragoza para adoptar acuerdos en relación con la solución de la huelga. A esta reunión asiste la representación obrera y una parte de la representación patronal, que seguidamente, después de exponer su punto de vista, se ausenta. Consultado el gobernador, éste ordena que continúe la reunión, y se adoptan los acuerdos pertinentes, según el deseo de la clase obrera. Acuerdos que se comunican al ministerio de Trabajo, con una copia del acta que personalmente traen a Madrid los compañeros Oriol y Anechinda, secretario y tesoro de la Asociación de Zaragoza.

Puestos al habla con el ministro de Trabajo y el de la Gobernación, éstos consideran que el asunto está ya suficientemente aclarado, y, por tanto, nuestros compañeros se reintegran al trabajo el día 18 de mayo.

Es cierto que no se ejerce represalia contra ellos; pero no se abona el 50 por 100 de los jornales ni se readmite a los cuatro compañeros despedidos. Cuando dos compañeros de las despedidas pretenden reintegrarse al trabajo, son esperadas en la puerta del establecimiento de su patrono por un grupo de más de veinte de éstos y se les insulta, y por la violencia se les impide que entren a trabajar. Más tarde, en vista de que no se cumplen los acuerdos y las autoridades encargadas de hacerlo no adoptan, con la energía que procede, las medidas correspondientes para imponerlos, nuestros compañeros toman nuevamente el acuerdo de ir a la huelga. Y en esta situación estamos en estos momentos.

La Comisión ejecutiva ha hecho, por su parte, todas las gestiones que ha podido hacer, tanto en el ministerio de Trabajo como en el de la Gobernación. Ha prestado todo el apoyo que a nuestro alcance estuvo a los compañeros de Zaragoza. A pesar de ello, los compañeros de Zaragoza están pendientes, todavía, de que las autoridades cumplan con su deber, encareciendo a los patronos o imponiéndoles multas que les obliguen a satisfacer los deseos justos de nuestros compañeros por la razón que les asiste. Ni un solo momento la Comisión ejecutiva dejará de interesarse por aquellos camaradas que durante cerca de un mes se han sostenido con un valor y una gallardía dignos de tener en cuenta por toda la clase trabajadora del comercio de España.

## SOLIDARIDAD

Por espacio de veintitres días los trabajadores del Comercio de Zaragoza han sostenido gallardamente una huelga, desarrollándose ésta con una corrección y unanimidad poco corrientes en el proletariado mercantil.

En los dos años y medio que cuenta de vida la Asociación de Zaragoza, por segunda vez los afiliados de esta organización se vieron obligados, por la persecución de los patronos, a plantear un movimiento huelguístico para evitar que el esfuerzo realizado por los camaradas que tan valientemente resisten sus ataques, manteniendo la organización cada día más fuerte, fuese destruido por el fruto de las maniobras del cerebro tan obtuso de la patronal.

Siempre fué Zaragoza capital donde la Cámara de Comercio se distinguió por sus ataques a todo lo que significase mejoras proletarias y donde con más saña se persiguió a las Asociaciones de dependientes y a sus más valiosos elementos.

En el año 1919, cuando la Asociación entonces existente llegó a contar en sus filas la mayor parte de los dependientes, la patronal se dio cuenta del peligro que para ellos significaba, ya que lo que ellos vieron que tomaba forma al amparo de un casino de recreo se convertía en una organización de obreros conscientes que salía al paso de sus ambiciones desmedidas.

La patronal, que no perdía ocasión para contrarrestar a la fuerza lo que comenzaba a ser su pesadilla, aprovechó la circunstancia de un delito de los llamados sociales para coaccionar, de acuerdo con los gobernantes de entonces, presentando a los que hasta entonces habíamos sido «hijos» suyos el dilema de la Asociación o la calle, por cuya medida el espíritu que entonces se fomentaba entre la clase obrera se desmoronó, a excepción de un escaso número de compañeros que sentían con verdadera emoción la rebeldía y que se vieron colocados en paro forzoso por espacio de dieciocho meses, hasta que la guerra mundial ensanchó los horizontes comerciales, cuya circunstancia aprovecharon varios de los compañeros seleccionados, decidiéndose a cambiar de situación, y acogieron a los perseguidos por la patronal.

Son ya conocidas por las Secciones las causas de nuestra huelga por la acertada información cursada por el Sindicato Español, en la que se fijan claramente las posiciones patronal y obrera en este conflicto. La nuestra, de defensa individual y colectiva y de dignidad societaria; la de los patronos, sucia e inhumana, pues aunque éstos hicieron presente en todas las reuniones con los obreros y autoridades que solamente combatían el movimiento en su aspecto sindical, lo cierto es que pretendían, en su poca visión, deshacer la organización, que como nunca les pedía cuenta de sus actos y que en lo futuro sería un freno en sus egoísmos, fiscalizando sus atropellos, cosa desconocida para ellos hasta la fecha, que han dispuesto del porvenir de las personas sin responsabilidad.

Por esta ilusión, y a pesar de lesionarse notablemente en sus ingresos, resistieron en la lucha valientemente, animados por la discrepancia que en los grupos políticos entonces existía, en la que nuestros patronos veían una próxima no participación de los socialistas en el Poder, y que con esto las organizaciones de la Unión General de Trabajadores automáticamente quedaban destruidas, como asimismo todo lo legislado socialmente, única preocupación de todos los patronos de España porque ataca directamente sus cajas de caudales, única fibra sensible de su cuerpo, por cuyo engrandecimiento son capaces de sacrificar sus seres más queridos.

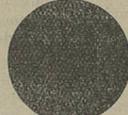
Los patronos de Zaragoza deben estar convencidos de que ya no es posible destruir nuestra organización, y que la semilla de rebeldía que fué aplastada el año 1919 sale a la superficie con una fuerza que ya no es posible atentar contra ella. Y les conviene darse cuenta también de que si no se aplica rápidamente la solución de nuestro conflicto estamos dispuestos a reproducir éste, con todas sus consecuencias, pues no nos prestamos a ver mediaticada nuestra victoria con una solución que represente para nosotros un fracaso.

Al escribir estas líneas no pretendo presentar a la Asociación que presido como modelo de organización luchadora para que las restantes Asociaciones de nuestros compañeros trabajadores del comercio se vean empujadas por nuestra acometividad. Muy lejos de eso, solamente pretendo demostrar el agradecimiento a todos los que aliviaron nuestra situación con su solidaridad económica y fortalecieron nuestro entusiasmo con sus cartas, en las que ofrecían a los compañeros de Zaragoza su apoyo incondicional para todo lo que fuese necesario, llegando, si fuese preciso para nuestra causa, a plantear un movimiento nacional de los trabajadores del comercio.

Por esta solidaridad que todos nos habéis prestado sacamos la consecuencia de que el proletariado mercantil, de una manera decidida, se ha incorporado a la lucha sindical, y vemos también con satisfacción que el antiguo servilismo de nuestra clase desapareció para siempre, colocándonos al nivel de la clase trabajadora organizada, que siempre nos miró socialmente como indeseables.

El ejemplo dado por todas las Secciones con nosotros pueden tener los directivos de las Asociaciones la seguridad de que se repetirá cuantas veces sea necesario, y lleven al ánimo de sus compañeros esta enseñanza sacada de nuestra huelga, que quiere decir que cuando los trabajadores permanecen en completa unión el capital tiene que sucumbir ante la fuerza arrolladora que representan nuestras organizaciones, y que si esta unión de las Asociaciones la estrechamos como en esta ocasión todas las de España podemos confiar en jornadas gloriosas para el proletariado mercantil.

Fernán FRANCES,  
presidente de la Asociación de Zaragoza.



## Evolución de la riqueza hasta convertirla en capital

Por Felipe A. Cabezas (Heads).

N. de la R.—Uno de los profesores de la Escuela Obrera de la Casa del Pueblo de Madrid, el camarada Felipe A. Cabezas, tan modesto como inteligente, ha hecho un estudio detenido del marxismo, materia que constituye su especialidad, y tiene el propósito de lanzarlo a la publicación. Es tan interesante el estudio, que hemos rogado al querido compañero Cabezas, dada la amistad que nos une, nos permitiese adelantarnos algo en EL TRABAJADOR MERCANTIL para que lo puedan saborear nuestros lectores.

Nos es dable, pues, publicar hoy uno de los capítulos más interesantes, y esperamos de la bondad del compañero «Heads» nos siga proporcionando los demás.

CHARLA III

### Evolución de la riqueza hasta convertirse en capital.

Hemos mencionado insistentemente en las charlas anteriores las palabras capital, riqueza, valor de las cosas, mercancía, medios de producción

o de vida, instrumentos de trabajo, etcétera, como sinónimos. Sin embargo, aunque todo ello pueda comprenderse bajo la denominación de riqueza, no es siempre capital. La prueba está en que riqueza la hubo siempre, mientras el capital data de época relativamente reciente.

Riqueza es todo lo que nos sirve para algo y sobre lo cual tenemos un derecho más o menos exclusivo. El capital añade algo más: la facultad de poderse reproducir incesantemente. El traje que llevo puesto me pertenece; es riqueza, pero no capital. El taxímetro alquilado por un chofer, que produce de continuo dinero al dueño, que crea nuevos valores, es un capital.

Así definidos riqueza y capital, veamos cómo se ha ido transformando aquella hasta hacerse capital, comenzando desde este momento la época o régimen capitalista.

Es natural que la escritura y los monumentos que dan fe de las maneras de vivir el hombre no aparecieron hasta que éste llegase a un grado muy avanzado de desarrollo. Es de suponer que en esa inmensa la-

guna de los tiempos prehistóricos el hombre se comportara como el puro animal que vaga libremente por la selva. Su riqueza, su propiedad, se extendía hasta donde llegaba su fuerza. La fuerza del derecho era el derecho de la fuerza. («Mutatis mutandis», como hoy, como siempre.) Los frutos, los animales que pudiera atrapar, los arroyos en que saciaba su sed, las grutas en que se resguardaba de la intemperie, eran sus medios de vida, su riqueza. Si por ventura admitimos—como más tarde ocurrió, en efecto—que para subsistir a sus necesidades se auxiliara de instrumentos rudimentarios, flechas, cuchillos de sílex, armas de hierro o de bronce, etc., tampoco estos útiles podían constituir capital, en su verdadero sentido de producir por sí mismos. Y esto, aun cuando las sociedades gregarias cambiaran entre sí productos e instrumentos para adquirirlos, pues dichos cambios no podían tener otro objeto que la satisfacción inmediata de sus necesidades, a las que con dificultad podían atender. Que esto es cierto lo demuestra la costumbre, muy extendida hasta muy avanzado el desarrollo humano, de sacrificar a los débiles que no eran aptos para la adquisición de subsistencias (niños, entecos, enfermos y ancianos), y que ocasionó formas específicas de uniones sexuales, como la

poliandria, estando la superestructura acorde con la base económica. Si apenas se podía subsistir a las más estrictas necesidades, no era posible que unos trabajaran para otros, ni pudieran engendrar renta los útiles prestados; cambios de instrumentos o de servicios acaso, pero nada más. Ni en el individualismo salvaje hipotético, ni en el comunismo primitivo de las sociedades nómadas, pudo existir el capital productor «por sí mismo» de ganancia. Se consumía directamente lo adquirido, y, lejos de haber sobrante, había verdadera y prolongada falta de lo preciso para subsistir.

Las necesidades físicas fueron el acicate del desarrollo mental. Las sociedades primitivas nómadas y los grupos más o menos estacionados fueron haciéndose definitivamente sedentarios y trocando la caza y la pesca y la adquisición de los frutos y animales que se criaban espontáneamente por la agricultura y la ganadería. Labraron los parajes más fértiles, domesticaron animales y utilizaron el trabajo y los productos de éstos, en vez de sacrificarlos inmediatamente. La producción aumentó; las subsistencias sobraron. De aquí nació el ansia de conquista de unas agrupaciones en perjuicio de otras, y como consecuencia, la guerra, y los vencedores y vencidos, los libres y esclavos (que fueron reducidos a

la condición de animales domesticados).

He aquí las primeras clases sociales, originadas en el momento histórico en que la producción permitió satisfacer las necesidades de todos sin necesidad de producir, de trabajar algunos. La esclavitud supone, por lo tanto, un determinado florecimiento en la producción, un grado de avance gigantesco en la misma, una superproducción. Hasta que se agotaron las posibilidades de existencia del comunismo primitivo y gregario no pudo nacer la esclavitud. Esta afirmación la corrobora el hecho de haberse extendido más la esclavitud en los países más fértiles, como los del sur, que en los del norte, más estériles.

Con el régimen de esclavitud había medios de producción: instrumentos de trabajo, y trabajo, y medios de consumo; pero no capital. El amo aumentaba sus necesidades y las satisfacía, lo mismo que sus caprichos; utilizaba al esclavo en la tierra, en la mina, en la caza; pero su riqueza no aumentaba por sí misma; los productos podían ser consumidos, aumentar sus placeres; pero no pasaban de ahí; no existía el capital. Y esto aunque trocara en dinero el producto del esclavo, pues dicho dinero valía sólo para adquirir objetos de consumo o placer.

La población esclava llegó a con-

stituir la inmensa mayoría. Llegó, por decirlo así, al apogeo. Paralelamente, los dueños de la riqueza disminuyeron en equivalente proporción, llegando al límite máximo cuando el Poder central confiscó los bienes a la mayor parte de los detentadores, regulando el trabajo.

Existía en Roma un inmenso enjambre de esclavos, una plebe ociosa y parasitaria y una infima minoría de patricios y caballeros que en torno al emperador derrochaban los productos de las provincias. La plebe se desgañaba pidiendo pan y juegos; los tumultos originados por el hambre eran frecuentes. No se podía vivir. El régimen puro de esclavitud había dado de sí todo lo que podía. Era preciso sustituirlo. Para aumentar la producción, que ya no bastaba, se estimuló al esclavo concediéndole un peculio, correspondiente a un trabajo mayor, con el que podía redimirse mediante un tercero, pues él no tenía personalidad. De esta forma el amo obtenía un mayor producto, y, además, el peculio. Por otra parte, puesto que el liberto estaba obligado a prestaciones con su manumisor, las leyes de distribución de víveres, que no excluían a los emancipados, acuciaron la avaricia de los dueños y facilitaron las manumisiones.

(Continuará.)

## NUESTRAS CAMPAÑAS

(Fuera el impuesto de Utilidades)

La Comisión ejecutiva de nuestro Sindicato nacional se ha dirigido en en mes pasado a todas las Secciones que lo integran en requerimiento de que soliciten del Gobierno la desaparición del famoso e incongruente impuesto de Utilidades.

No es la primera vez que las Secciones mercantiles de toda España, requeridas por la Comisión ejecutiva, se dirigen a los Poderes públicos protestando de tan arbitrario impuesto; pero estamos seguros de que las Secciones se han de dirigir por primera vez en unos tonos de protesta enérgica.

Si los Poderes públicos no atienden este clamor general de los asalariados del comercio nos veremos obligados a realizar una campaña nacional contra esta medida de la dictadura, con el apoyo de la Unión General de Trabajadores, ya que su Congreso se manifestó clara y concretamente en contra. Esto no obstante, creemos que ha llegado el momento de pedir a todos los periódicos y publicaciones de Secciones mercantiles afectas al Sindicato español que saquen a la luz pública su disgusto por tener que soportar impuesto tan caprichoso, con el fin de que la opinión se entere de que el trabajador que no gana para vivir tiene que pagar por las utilidades que le proporciona la buena voluntad de su patrono y de una manera especial a las cargas del Estado, mientras que los capitalistas y los grandes rentistas siguen todavía pagando lo que les da la gana.

### Incompatibilidades

Venimos recibiendo constantemente en la Redacción de nuestro periódico infinidad de quejas de todas las Secciones de nuestro Sindicato nacional porque los patronos comerciantes de España desplazan de sus puestos de trabajo a nuestros compañeros profesionales para sustituirlos por militares retirados y empleados del Municipio o del Estado.

Se ha dicho en nuestro Congreso, también en el de la Unión General, y conviene que lo repitamos aquí. No hay ninguna razón en la que se pueda fundar el Gobierno para permitir este verdadero atropello. Los empleados del Estado, del Municipio y los militares retirados disponen de un sueldo para poder vivir. Los compañeros nuestros, que son desplazados del trabajo y sustituidos por esta clase de elementos, no solamente se les priva del sueldo para poder vivir, sino que injustamente son sustituidos en sus cargos por individuos de otras profesiones.

Creemos sinceramente que el Gobierno de la República no es totalmente insensible a los dolores de la clase trabajadora. Esta creencia nos permite suponer que por él se ha de procurar tomar medidas para correspondernos en esta nuestra petición. Pero esto no quiere decir, de ninguna manera, que nuestros compañeros dejen de hacer la campaña que estimen necesaria respecto de este problema. Mucho al contrario: deben hacerla con el máximo calor.

### Nota internacional

## Sesión de la Comisión consultiva de los empleados

La Comisión consultiva de los empleados ha celebrado su segunda sesión en la Oficina Internacional del Trabajo el 27 y 28 de marzo de 1933. El Dr. Feig (Alemania) y M. Mertens (Bélgica) han presidido alternativamente las sesiones. Tomaron parte en esta reunión representantes del Consejo de administración de Alemania y Bélgica, y de los miembros empleados de Países Bajos, Gran Bretaña, Francia, Polonia, Bélgica, Suiza, Checoslovaquia, Italia y Japón.

Ningún miembro de los patronos ha formado parte de la Comisión, debido a que el grupo patronal del Consejo de administración no ha designado a sus representantes.

El orden del día fijado por el Consejo de administración de la Oficina, 61 sesión, comprendía las cuestiones siguientes:

- 1.ª La reglamentación de la apertura y cierre de las tiendas.
- 2.ª Las vacaciones pagadas de los empleados.
- 3.ª El descanso dominical de los empleados.
- 4.ª La reducción de la duración del trabajo de los empleados considerada como susceptible de crear nuevas posibilidades de empleo.

### Resolución concerniente al cierre de las tiendas.

La Comisión consultiva de los empleados expresa su gratitud a la Oficina Internacional del Trabajo por el cuidado con que ha sido preparada la documentación relativa a la reglamentación internacional del cierre de las tiendas.

Considera que la limitación de la duración de trabajo, necesaria siempre, se impone aún más, en un pe-

ríodo de crisis, como un medio eficaz de luchar contra el paro.

La Comisión estima que esta limitación no puede realizarse, tocante a los empleados de comercio, si no es por la fijación de la hora extrema de cierre de las tiendas.

Por lo tanto, considera necesario que se adopte, tan pronto como sea posible, un proyecto de convenio internacional que estipule que las tiendas deberán cerrarse a las diecinueve, lo más tarde, los días de entre semana, y que dé a las autoridades competentes todas las facilidades para fijar horas de cierre menos tardías y para conceder, además del descanso dominical, medio día de asueto semanal.

### Resolución concerniente al descanso dominical de los empleados.

La Comisión consultiva de los empleados, considerando que los empleados, como los demás trabajadores, tienen derecho a un día de descanso semanal por razones de salud y de recreación, así como para sus necesidades intelectuales y para permitirles cumplir con sus deberes religiosos y de familia:

Considerando que estos fines no pueden ser logrados completamente si el descanso dominical no se concede el domingo, subraya la necesidad urgente de adoptar una reglamentación internacional, estipulando la introducción de un descanso dominical completo para todos los empleados.

Derogaciones a este principio del descanso dominical no se deberían conceder más que para satisfacer a las necesidades realmente urgentes. En este caso debería concederse un día de descanso compensatorio en la semana que sigue inmediatamente al domingo, sin perjuicio, no obstante, del derecho al medio día libre semanal.

Si fuera deseable en algunos países reemplazar, para personas pertenecientes a ciertas profesiones religiosas, el descanso dominical por otro día de descanso, esta modificación no

debería ser admitida sino a condición de que su estricta aplicación esté asegurada y con tal de que no afecte al derecho de los empleados que no pertenecen a estas religiones.

### Resolución concerniente a las vacaciones pagadas de los empleados.

La Comisión consultiva de los empleados recomienda al Consejo de administración que promueva una reglamentación internacional concerniente a las vacaciones pagadas de los empleados, en la que se estipule que todos los empleados deben tener derecho a vacaciones anuales pagadas de catorce días por lo menos. Esta duración de las vacaciones anuales deberá ser aumentada proporcionalmente al tiempo de servicio en la Empresa, teniendo en cuenta, en la medida que sea posible, los años de servicio pasados en otras Empresas.

### Resolución concerniente a la reducción de la duración del trabajo de los empleados.

Tocante a la reducción de la duración del trabajo como medio de reducir el paro forzoso, la Comisión consultiva de los empleados, después de haberse impuesto de las discusiones que han tenido efecto en la Conferencia preparatoria tripartita de enero de 1933, así como en el Consejo de administración de la Oficina Internacional del Trabajo, expresa unánimemente el deseo:

Que la reducción de la duración del trabajo prevista sea extendida, en la mayor medida, a todas las categorías de establecimientos que ocupan empleados.

Que la reglamentación intervenga por medio de un solo proyecto de convenio que comprenda todos los establecimientos a los cuales se deba aplicar la reducción, teniendo en cuenta las condiciones de trabajo especiales de los empleados.

Además se había decidido, como resultado de una reunión común de las oficinas de la Comisión consulti-

va de los trabajadores intelectuales, someter a la Comisión de los empleados dos resoluciones referentes a la cláusula de no competencia y a la protección de los inventores asalariados.

La Comisión consultiva de los empleados ha decidido por unanimidad mantener el texto de las resoluciones que había adoptado en su primera sesión, celebrada en Ginebra el 14 y 15 de abril de 1931.

### Alemania.—El decaimiento de las organizaciones sindicales centrales.

Bajo el título de «Reforma del movimiento sindical de los empleados», la Federación general alemana de empleados (A. F. A.), adherida a la Federación Sindical Internacional como central, por conducto de la A. D. G. B., publica una noticia diciendo que en la reunión del 28 de marzo la oficina de la A. F. A. ha recibido la dimisión voluntaria del presidente federal, S. Aulhauser, por motivos relativos. Al mismo tiempo se anuncia una reforma orgánica en el sentido de que en lo sucesivo el esfuerzo sindical dependerá, sobre todo, de las distintas Federaciones profesionales. Hasta el momento en que se efectúe la reforma el funcionamiento estará asegurado por el vicepresidente federal, Stahr, y un nuevo Comité de organización compuesto por tres miembros. Algunos días más tarde la oficina de la Federación de los funcionarios y empleados técnicos (B. U. T. A. B.) adoptaba una resolución proclamando que la oficina estimaba un deber, «tanto por él mismo como para todos los resortes de la Federación, ponerse a disposición del Gobierno federal, de los Gobiernos nacionales y de los Poderes públicos, con el fin de prestar concurso al cumplimiento de la importante tarea que se impone». Al mismo tiempo esta organización se dio de baja en la Federación general alemana de funcionarios (A. D. B.) y la organización central de los Sindicatos libres de funcionarios.

Después de que otras Federaciones anunciaron su baja, el Comité federal

de la A. D. B. decidió el día 3 de abril disolverse estatutariamente. La A. D. B. estaba adherida a la Federación Sindical Internacional por conducto de la Internacional de los Funcionarios.

Parece ser que la suerte de la organización central de los Sindicatos alemanes está totalmente liquidada. En efecto, la Unión Nacional Alemana de los Empleados de Comercio, que representa más de la mitad de los efectivos, se ha dado de baja. Además se ha convertido actualmente en un Sindicato fascista desde la renovación de su oficina, compuesta en lo sucesivo por hombres de confianza del Gobierno hitleriano. A decir verdad esta organización, al proceder de esta forma, no hace más que poner punto final a una evolución visible desde hace varios años.

de la A. D. B. decidió el día 3 de abril disolverse estatutariamente. La A. D. B. estaba adherida a la Federación Sindical Internacional por conducto de la Internacional de los Funcionarios.

Parece ser que la suerte de la organización central de los Sindicatos alemanes está totalmente liquidada. En efecto, la Unión Nacional Alemana de los Empleados de Comercio, que representa más de la mitad de los efectivos, se ha dado de baja. Además se ha convertido actualmente en un Sindicato fascista desde la renovación de su oficina, compuesta en lo sucesivo por hombres de confianza del Gobierno hitleriano. A decir verdad esta organización, al proceder de esta forma, no hace más que poner punto final a una evolución visible desde hace varios años.

### El Día de la Cooperación de 1933

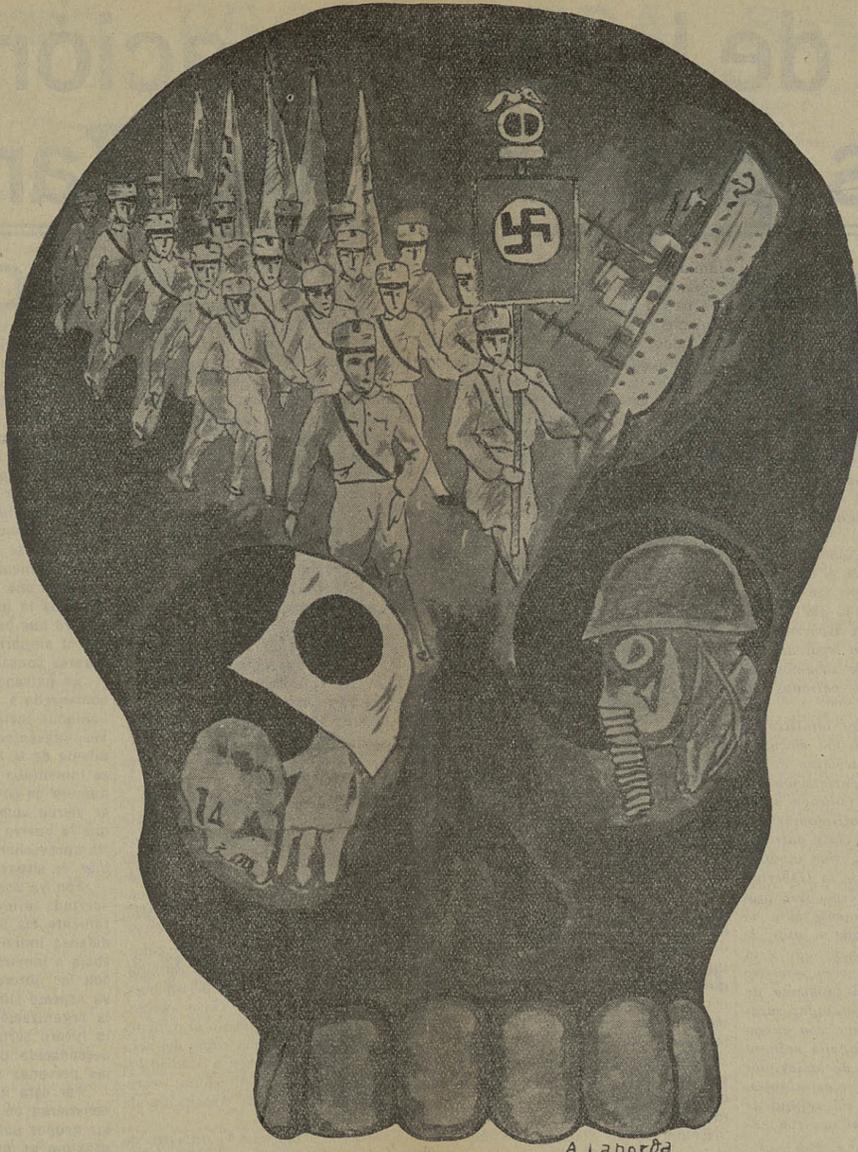
LA FEDERACION DE COOPERATIVAS DE ESPAÑA, A TODOS SUS AFILIADOS Y A LOS COOPERADORES EN GENERAL

Estimados compañeros: Se acerca el día en que los cooperadores del mundo entero organizados internacionalmente han de celebrar la jornada cooperativa de este año.

La Federación española, que ya lleva algunos años celebrándola, recuerda a las Cooperativas que la componen la obligación que tienen de manifestarse con tal motivo, aprovechando la reunión o reuniones que celebren para propagar los principios de la cooperación, atraerse nuevos socios, expresar el ferviente anhelo como cooperadores de que las luchas y rivalidades económicas entre los pueblos se solucionen con un espíritu de cordialidad y colaboración entre todos, para que la circulación de la riqueza no se entorpezca de la manera que lo está siendo en los momentos presentes, y, finalmente, hacer una clara afirmación de los sentimientos pacifistas del movimiento cooperatista.

Madrid, 15 de junio de 1933.—Por la Comisión ejecutiva: El secretario, REGINO GONZALEZ.—V.º B.º: El presidente, JUAN VENTOSA ROIG.

GRÁFICA SOCIALISTA.—San Bernardo, 92.



## EXPLICACIÓN

Por acuerdo del último Congreso de nuestro Sindicato nacional, «El Dependiente Español», órgano del mismo, pasa a ser transformado en formato y en titular.

«El Dependiente Español» fué el portavoz de las aspiraciones de la clase trabajadora del comercio durante muchos años. En lo sucesivo seguirá siéndolo con el nombre de EL TRABAJADOR MERCANTIL. Nos proponemos ahora lo mismo que nos propusimos antes: defender como nadie los intereses de nuestra clase y ayudar al mismo tiempo a la gran obra de transformación social que preconiza la Unión General de Trabajadores. ¿Se consiguió esto? No nos interesa. Lo diremos de una vez para siempre: nos importa el presente, y más que el presente el porvenir. Nuestras esperanzas están cifradas en una organización de asalariados del comercio fuerte, disciplinada y consciente. Por esto lucharemos sin olvidar que para conseguirlo será necesario ahondar en sus problemas, preocuparse de ellos y resolverlos con un gran empeño de mejoramiento moral y material.

En el supuesto de que antes no se desempeñara nuestra misión ajustándose a estas normas, podemos asegurar que en lo sucesivo sí se ajustará. De esto no hemos de dar fe nosotros mismos. Serán las organizaciones de los pueblos de nuestro país, serán todos los federados de España quienes lo puedan afirmar.

Ahora bien; en compensación al sacrificio que, honradísimos y gustosos, vamos a hacer nosotros, pedimos también un sacrificio a las Secciones: que lo vendan dentro de los establecimientos y en la puerta de éstos. Que en lugar de tirarlo o romperlo después de leído, se entregue a un camarada que envíe su opinión sobre los múltiples problemas que nos afectan, a medida que vayan planteándose. Que no se olvide, para terminar, que el periódico no es de un particular, ni aun de los compañeros que puedan componer la Comisión ejecutiva, sino de la organización mercantil nacional, es decir, de todos los federados.

Si así se cumple, no hay duda de que el periódico crecerá, de que han de crecer nuestras Secciones y de que, en definitiva, se conseguirá el triunfo de nuestras aspiraciones.

## Hay que atraer a la mujer

Conviene mucho que, sobre todo, los dirigentes de nuestras organizaciones piensen un poco detenidamente en la necesidad que hay de atraer a la mujer del comercio a nuestras organizaciones. Hasta aquí parece que nadie diera importancia a que la mujer estuviese en la organización. Así se ha podido dar el caso, generalizado en todas las poblaciones importantes de España, de que la mujer ha tenido siempre unas condiciones inferiores a las del hombre, aun cuando haya realizado la misma función en el trabajo. Muchos casos podríamos citar para demostrar que los patronos han eliminado al compañero substituyéndolo con una mujer. Y esta situación la tenemos que afrontar las organizaciones mercantiles con toda franqueza. Realmente, lo que menos puede importarnos a nosotros es que la mujer vaya introduciéndose en los comercios en lugar del hombre, aun cuando esto sería un tema del que nos podríamos ocupar con detenimiento. Lo que más interesa sobre este aspecto a nuestra organización es impedir que la mujer se introduzca en el comercio haciendo la competencia al hombre, por ser la mercancía barata del patrono. Ni nosotros podemos estar conformes con esto ni la mujer puede admitirlo en buena lógica. Pero para impedir esta arbitrariedad no hay más que un camino: el de organizarla.

No hay por qué dudar que si la organización del trabajador del comercio es difícil y pesada, lo es mucho más cuando se trata de trabajadoras. Pero es que al mismo tiempo podemos decir que si la organización del trabajador es interesante y conveniente, lo es también en grado sumo cuando se trata de las mujeres del comercio. En definitiva: es de considerar que ha llegado la hora de pedir a todas nuestras Secciones, con el máximo interés, que se preocupen de organizar al sexo femenino que trabaja en establecimientos mercantiles, valiéndose tanto de la propaganda pública como de la propaganda individual. Sería muy conveniente, y desde estas columnas lo lanzamos a los directivos de las organizaciones afectas a nuestro Sindicato nacional, que cada una, en la medida de sus fuerzas, organice actos públicos de propaganda femenina; publique manifiestos especiales dirigidos a la mujer; dé instrucciones a los compañeros afiliados para que cada uno de éstos haga la propaganda individual que se necesita para llevar a su convencimiento la urgencia de su incorporación a nuestro movimiento, y, más tarde, crear grupos artísticos en donde esta mujer se eduque dentro de nuestras ideas y se familiarice con los demás camaradas; y donde se puedan crear grupos femeninos de propaganda, mejor, porque se trabajaría desde una posición ventajosa.

En resumen, lo que queremos, porque así conviene, sin duda alguna, a los intereses de nuestra clase, es que las Asociaciones y Sindicatos mercantiles de toda España se dediquen con especial cuidado a organizar a la mujer. Mientras ésta no esté en la organización faltará un apoyo formidable que no podemos despreciar.

Todo lo anterior, en cuanto a puntos de carácter general. Respecto a los puntos concretos que la cooperación española tiene que expresar y hacer llegar a conocimiento de los Poderes públicos, os hemos de indicar que no dejéis pasar la indicada fecha sin hacer firme y solemne petición al Gobierno de la República, por medio de su presidente o de los ministros de Trabajo y de Hacienda o del presidente de las Cortes constituyentes, de que la ley sobre el régimen tributario de las Cooperativas, dictaminada desde hace varios meses por las Comisiones parlamentarias respectivas, y hasta incluía alguna vez en el orden del día, sea prontamente promulgada; que los expedientes de inscripción en el Registro de Cooperativas del Ministerio de Trabajo sean inmediatamente despachados por el Consejo de Trabajo, y que los funcionarios de Hacienda no persigan sistemáticamente a las Cooperativas, como hacen muchos por instigación de comerciantes.

Así, pues, esta Federación espera que todas las Cooperativas españolas celebrarán el sábado día 1 de julio o el domingo día 2 actos públicos o reuniones con los fines anteriormente indicados, pues de esta forma demostrarán un espíritu de disciplina y un claro concepto de que son miembros de un movimiento cooperatista español que poco a poco se va afirmando y creciendo.

¡Adelante, camaradas! ¡Por la propaganda de la cooperación! ¡Por la normalidad económica universal! ¡Por la paz entre los hombres! ¡Por la promulgación de la ley sobre el régimen tributario! ¡Por el pronto despacho de los expedientes en el Consejo de Trabajo! ¡Por la defensa de las Cooperativas amenazadas por los agentes fiscales!

Madrid, 15 de junio de 1933.—Por la Comisión ejecutiva: El secretario, REGINO GONZALEZ.—V.º B.º: El presidente, JUAN VENTOSA ROIG.

GRÁFICA SOCIALISTA.—San Bernardo, 92.